

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de junio de 1981.-

Visto el presente expte. N°208.859/76 /
y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Admi-
nistración, por los que se tramita la ampliación y modi-
ficación del inmueble sede del Juzgado Federal de Prime-
ra Instancia de Bell Ville (Córdoba); y
Considerando:

Que por Resolución N°1079 del 28 de noviem-
bre de 1977 se autorizó a la Subsecretaría de Administra-
ción a contratar directamente con el Servicio Nacional /
de Arquitectura la ejecución de los trabajos de renova-
ción total de los techos del edificio, conforme al pre-
supuesto elevado oportunamente, por la suma de //
\$ 9.253.400 (confr. fs. 50).-

Que, posteriormente, le fueron transferi-
dos \$ 25.628,200.- (Resolución N°997/78) por actualiza-
ción de gastos, contratándose mediante Resolución N°///
826/78 trabajos de ampliación y modificación del citado/
inmueble, para lo cual se transfirió al Servicio Nacio-
nal de Arquitectura el importe de \$ 31.720,000 (Confr. /
fs. 61 y 90).-

Que el Sr. Juez titular del asiento propu-
so efectuar los trabajos estrictamente necesarios, lo /
que dió lugar a un posterior informe del mencionado or-
ganismo estatal, motivando éste la Resolución N°364/80 /
(fs. 134) que autorizó la ejecución de los nuevos traba-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
jos y la distribución de los fondos hasta el momento trans-
feridos.-

Que a fs. 138 el Servicio Nacional de Arqui
tectura informa haber efectuado la licitación pertinente,/
acompañando un requerimiento por mayores costos, del que /
resulta que corresponde transferirle la suma de //
\$ 108.398.400.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado /
a fs. 142 por el Departamento de Arquitectura,
SE RESUELVE:

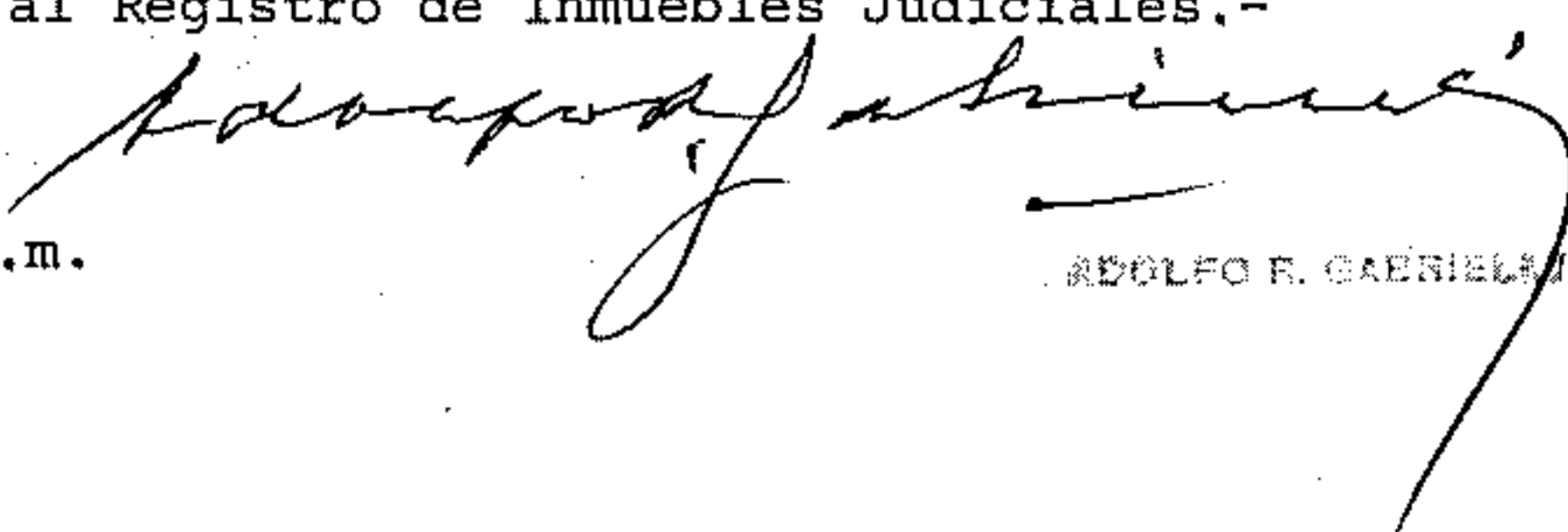
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administraci
ción a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arqui
tectura la suma de PESOS: CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS/
NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 108.398.400.-), por la/
realización de los trabajos de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobr
brantes de Ejercicios Anteriores",.-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvase a /
la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése inter
vención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d./m.a.m.

*


ADOLFO R. GAEREM